



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9344/2026 en el que obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de readmisión a la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales de Ignacio Echaide Suaiter (DNI N° 37505233); y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación otorgó el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título "Especialista en Calidad de Procesos Industriales", mediante RESOL-2020-192-APN-ME.

Que el Ing. Ignacio Echaide Suaiter (DNI N° 37505233) perdió la condición de estudiante regular y por RD 1329/2025 fue dado de baja de la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales.

Que por nota 17202/2026 el interesado solicitó su reincorporación a la carrera.

Que el Comité Académico de la carrera evaluó la solicitud y aconsejó la readmisión según lo que establece el artículo 57 de la OCS 35/16, condicionada a que en un plazo de seis (6) meses el estudiante realice la presentación del plan y defensa del Trabajo Final Integrador, según consta a fojas 8, 9 y 15.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 27 de mayo de 2026 acuerda otorgar la readmisión, por única vez, a Ignacio Echaide Suaiter en los términos que propone el Comité Académico.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza General de Posgrado OCS 35/2016 y el reglamento de la carrera (OCD 023/2017), correspondiendo su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir por única vez al Ing. Ignacio Echaide Suaiter (DNI N° 37505233) a la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales, incorporándolo al Plan de Estudios vigente (OCD 020/2017).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el Plan y defensa del Trabajo Final Integrador deberá ser realizado dentro del plazo de seis (6) meses a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra -
Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas